

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de julio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito expedido en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera, con fecha 26 de junio de 1947, señalado con el número 519, comprensivo de pesetas nominales 500, en acciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, con cupón número 46, a favor de don Manuel Ferrán Gómez, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de julio de 1953.—Instituto Español de Moneda Extranjera, el Jefe de Valores, L. de Encío.

6.981-O.

1.ª 15-7-953

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito expedidos en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera, con fecha 26 de junio de 1947, señalados con los números 517 y 394, comprensivos de pesetas nominales 2.000, en acciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, con cupón número 46, y de \$ m/n. nominales 400, en Bonos de Caja 4 por 100, de la misma Compañía, con cupón 1 de enero de 1948, respectivamente, ambos a favor de doña María Ferrán Gómez, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de julio de 1953.—Instituto Español de Moneda Extranjera.—El Jefe de Valores, L. de Encío.

6.980-O

1.ª 15-7-953

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito expedidos en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera, con fecha 26 de junio de 1947, señalados con los números 604 y 437, com-

prensivos de pesetas nominales 7.500 en acciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, con cupón número 46, y de \$ m/n. nominales 600, en Bonos de Caja, 4 por 100 de la misma Compañía, con cupón 1 de enero de 1948, respectivamente, ambos a favor de don Francisco Ferrán Zapatero, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de julio de 1953.—Instituto Español de Moneda Extranjera.—El Jefe de Valores, L. de Encío.

6.979-O.

1.ª 15-7-953

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito expedidos en Madrid por el Instituto Español de Moneda Extranjera, con fecha 26 de junio de 1947, señalados con los números 518 y 395, comprensivos de pesetas nominales 500, en acciones de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, con cupón número 46, y de \$ m/n. nominales 200, en Bonos de Caja 4 por 100 de la misma Compañía, con cupón 1 de enero de 1948, respectivamente, ambos a favor de don Buenaventura Ferrán Gómez, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamación la verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando este Instituto exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de julio de 1953.—Instituto Español de Moneda Extranjera.—El Jefe de Valores, L. de Encío.

6.978-O.

1.ª 15-7-953

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Onteniente y Fuentelahiguera, que tiene solicitado don Joaquín Mollá Mollá.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 26 de agosto de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de agosto de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.770-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Manresa a Mura, que tiene solicitado doña Mercedes Sallipota Fábregas, Viuda de Descals.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 26 de agosto de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de agosto de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.771-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lanaja y Sariñena, que tiene solicitado don Antonio Escalano Jalle.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de agosto de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de agosto de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de julio de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.772-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Masagosa y Albacete, que tienen solicitado «Herederos de Cipriano Játiva, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de agosto de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de agosto de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Albacete, pudiendo

do presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de julio de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.773-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Albacete y Puente Genave, que tienen solicitado «Herederos de Cipriano Játiva, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de agosto de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de agosto de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Albacete y Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de julio de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.774-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre El Bonillo y Albacete, que tienen solicitado «Herederos de Cipriano Játiva, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de agosto de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de agosto de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Albacete, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de julio de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.775-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de trans-

porte de viajeros entre Almcster y Reus, que tiene solicitado don Antonio Folch Duch.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de agosto de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de agosto de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 11 de julio de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.776-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Godella y Valencia, que tiene solicitado don Enrique García Soucase.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 26 de agosto de 1953 en los locales de esta Inspección Central calle de Agustín de Bethencourt, número

4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 25 de agosto de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia, en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 8 de agosto de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Social de la Marina

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, se anuncia al público concurso-subasta para la ejecución y obras de construcción por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda de un grupo de 130 viviendas protegidas y Escuelas en La Coruña, según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Francisco Echenique Gómez, y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Sección de Viviendas Protegidas de este Instituto y en la oficina delegada del mismo en La Coruña, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar al concurso-subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones trescientas cincuenta mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con doce céntimos, siendo la fianza para poder concurrir al concurso de ciento tres mil quinientas seis pesetas con noventa y ocho céntimos (103.506,98 pesetas), que se depositarán en la Caja General de Depósitos, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda a disposición de este último organismo, en metálico o en valores del Estado.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 19), Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas Protegidas (Génova, 24), en la Cofradía de Pesca-

dores de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 13 de julio de 1953.—El Director general técnico, Antonio Pedrosa Latas.

1.778-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 134, de 14 de mayo de 1953, para las «Obras de conducción, redes de acequias, desagües y caminos» en las fincas «Dehesa Boyal» y «Carrascal de Arriba», sitas en el término municipal de Huélagá (Cáceres), cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón doscientas veinticuatro mil quinientas noventa y cuatro pesetas con trece céntimos (1.224.594,13), con fecha 8 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar las mencionadas obras a don Vicente Llorca Clement, en la cantidad de un millón cincuenta y tres mil pesetas (1.053.000), lo que representa una baja del 14,012326 por ciento sobre el presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de julio de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García.

1.784-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 161, de 10 de junio de 1953, para las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector IV de la zona regable de La Vinlada (Huesca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones setecientos mil trescientas catorce pesetas con veintitrés céntimos (2.700.314,23), con fecha 8 del corriente la Dirección General de

Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Antonio García Díez en la cantidad de dos millones seiscientas cuarenta y cinco mil 2.645.000 pesetas, que representa una baja del 2,048436 por 100 sobre el presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de julio de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García. 1.763—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE MÁLAGA

CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO A LA C. N. S. DE MÁLAGA

La Delegación Sindical Provincial de Málaga saca a concurso público la adquisición de mobiliario con destino a su nueva casa sindical.

El pliego de condiciones que regirá dicho concurso puede recogerse en Oficina Mayor de la citada Delegación de Málaga, calle Alameda de Colon, número 12, y en la Oficina Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, en Madrid, calle Alfonso XII, 34.

Las proposiciones deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día que haga veinte de los naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín de la Delegación Nacional de Sindicatos».

Málaga, 9 de julio de 1953.—El Delegado provincial sindical, Eliseo Sastre del Blanco. 1.779—O.

PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO

Delegación Provincial de Vizcaya

CONCURSO PÚBLICO PARA OBRAS DE PINTURA

Por el presente anuncio se convoca un concurso público para la ejecución de obras de pintura en el Sanatorio «Briñas», del Grupo Sanatorial de Santa Marina, de Bilbao, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don Eugenio María de Aguinaga y Azqueta.

El proyecto citado, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán a disposición de quienes lo deseen en las oficinas de la Delegación en Vizcaya del Patronato Nacional Antituberculoso (Dispensario «Ledo-Arteche», Licenciado Pozza, 13, Bilbao), durante los días y horas normales de oficina; admitiéndose proposiciones solamente de industriales de la localidad, dentro de un plazo de quince días naturales, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las propuestas recibidas serán remitidas para su estudio y resolución a los Servicios Centrales del Patronato Nacional Antituberculoso, en Madrid.

Bilbao, 10 de julio de 1953.—El Jefe provincial de Sanidad, Presidente-Delegado, A. Uruñuela.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de varios turismos y camiones, en estado de rodaje y reparación, el día 23 del actual, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, número 5.

Pueden examinarse los vehículos los días 15, 16, 17, 20, 21 y 22 en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

1.765—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo de pesetas 1.000, expedido por esta Sucursal en 25 de septiembre de 1948 con los números 2.636 de entrada y 82.128 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Pedro Rovira Castany, a disposición del Juzgado de Instrucción de Cádiz, para garantizar la libertad provisional del procesado Francisco Moreno Almarcha en sumario número 225 de 1948, se previene a la perso-

na en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 6 de julio de 1953.—El Delegado de Hacienda, Francisco Laborda. 3.140—O.

O V I E D O

Intervención

Continuación a la relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia,

NECESARIO SIN INTERES

Fecha de constitución	NUMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
Año 1926				
10 marzo	31	222	Emilio Díaz	303,90
10 marzo	32	223	Vicente A. Morán	303,90
11 marzo	50	232	Jesús Pérez	193,00
11 marzo	53	234	Manuel G. Pérez	138,00
11 marzo	52	233	José Sera	61,95
12 marzo	60	235	José Rodríguez	42,80
12 marzo	73	237	Manuel Pérez	275,00
12 marzo	74	238	Ángel Pérez	193,00
15 marzo	86	241	Lucas Argüelles	227,82
15 marzo	87	242	Eduardo Rodríguez	275,00
16 marzo	88	243	Ángel Álvarez	185,00
16 marzo	90	245	José Fernández	197,32
16 marzo	91	246	José Álvarez	230,21
16 marzo	93	248	Tomás Aparicio	174,80
18 marzo	96	258	Carlos Valdés	193,00
18 marzo	99	258	Serafin Velasco	165,00
18 marzo	108	131	Manuel Menéndez	275,00
20 marzo	113	235	Joaquín Vázquez	220,00
25 marzo	130	240	José R. Muñiz	270,00
26 marzo	137	243	Celestino Álvarez	138,00
29 marzo	141	244	Luis Argüelles	227,50
29 marzo	143	246	F. Sainz	160,00
29 marzo	144	247	R.R. PP. Dominicos Noris	73,00
29 marzo	153	252	Benigno García	152,00
29 marzo	158	257	Juntas Administrativas	57,00
29 marzo	159	258	Los mismos	548,00
29 marzo	160	259	Los mismos	1.046,00
5 abril	2	260	Ángel Corvera	450,00
6 abril	5	262	Julio A. Martínez	212,75
6 abril	7	264	F. N. Blanco	303,90
8 abril	12	267	Alfredo Díaz	212,75
10 abril	13	268	José M. Carolin	212,00
9 abril	16	269	Ramón B. Moreza	320,00
9 abril	17	270	Juan José	370,00
9 abril	19	272	Luis Oria	165,00
9 abril	20	273	Faustino del Capo	193,00
9 abril	21	274	Benigno Peláez	178,00
12 abril	23	276	Luis Arena	50,00
12 abril	24	277	José Fernández	303,90
12 abril	5	276	Luis García	182,35
12 abril	32	284	Ignacio López	175,00
12 abril	33	285	José Prieto	275,00
12 abril	35	287	Ramón Granda	183,35
15 abril	44	292	Marcelino Rodríguez	165,00
16 abril	50	296	José Vega	162,00
16 abril	51	297	Manuel Suárez	189,00
17 abril	58	290	Santos y Cia.	24,85
17 abril	59	300	Joaquín Ledena	193,00
19 abril	72	301	Dimas Suárez	189,00
22 abril	70	306	Alfredo Renfo	100,00
24 abril	76	309	Guillermo Cue	303,90
24 abril	77	212	José María Villamil	212,00
24 abril	78	311	Jesús Corte	313,90
24 abril	79	312	Sabino Díez	182,35
24 abril	80	313	Secundino Huerte	243,15
27 abril	83	314	José Barriega	212,00
28 abril	387	316	José Albuérne	159,00

Fecha de constitución	NUMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
28 abril	88	317	Ceferino Suárez	303,90
23 abril	89	318	F. Diaz Casariego	8,95
28 abril	90	319	C. Fernández	69,35
28 abril	93	322	Ramón Bustos	132,00
30 abril	97	324	Germán Fresno	216,00
30 abril	100	326	José Martínez	183,00
1 mayo	1	327	Pablo Zulaizarreta	4,20
2 mayo	2	238	Bernardo Fernández	4,50
4 mayo	2	329	Luis Alvarez	292,00
5 mayo	10	330	Manuel García	50,00
5 mayo	11	331	Sergio de Arriba	50,00
6 mayo	12	332	José Fernández	303,90
6 mayo	13	333	Eusebio García	237,00
7 mayo	18	334	José Rodríguez	243,15
7 mayo	19	335	Belarmino Rodríguez	212,75
7 mayo	20	336	José María Aparicio	8,06
8 mayo	24	338	Nicolás Martínez	303,90
8 mayo	26	339	Emilio Posada	303,90
8 mayo	33	243	José Cernada	270,00
14 mayo	38	344	Ernesto Fernández	212,75
14 mayo	39	345	Emilio Rodríguez	212,75
14 mayo	40	347	Francisco Alvarez	175,50
14 mayo	41	346	Nicolás Casprina	500,00
15 mayo	55	348	Angel Friepe	175,00
15 mayo	46	350	Ricardo Mesa	212,00
15 mayo	47	351	José Mesa	182,00
15 mayo	48	352	Manuel Martínez	151,95
18 mayo	54	353	Emilio Fernández	193,00
18 mayo	56	356	Ramón Menéndez	165,00
18 mayo	57	357	Angel Pérez	288,94
19 mayo	62	359	Manuel García	165,00
20 mayo	66	360	El mismo	28,00
22 mayo	74	366	Juntas Administrativas	335,59
22 mayo	76	367	Santos César Rodríguez	151,95
24 mayo	81	369	José Fernández	110,00
24 mayo	83	370	Manuel Pendas	200,00
24 mayo	84	371	El mismo	240,00
25 mayo	85	372	Faustino Fernández	265,00
26 mayo	91	374	Sabino Rodríguez	132,00
26 mayo	92	375	Rafael Rodríguez	185,00
27 mayo	95	377	La Belmontina	212,20
27 mayo	97	378	José R. Carrizo	76,70
28 mayo	101	376	Julio García	185,00
28 mayo	108	382	Pedro Díaz	207,38
1 junio	1	391	Avelino Hevia	212,75
1 junio	2	392	Faustino Alvarez	182,35
2 junio	4	394	José Blanco	303,90
2 junio	6	395	Julio Fernández	182,35
2 junio	8	397	Félix Díaz	151,95
4 junio	11	398	Agustín Junquera	317,50
4 junio	12	399	Manuel Junquera	271,25
4 junio	13	400	Maximiliano Goya	212,75
4 junio	14	401	Ovidio Rodríguez	243,15
4 junio	15	402	Alvaro Montes	243,15
4 junio	16	403	Restituto Villalón	148,00
7 junio	24	404	Belarmino R. González	50,00
7 junio	25	405	José A. García	303,90
7 junio	26	406	José María Suárez	243,15
10 junio	32	413	Bernardino Carrera	275,00
12 junio	38	415	José Fuentes	100,00
12 junio	39	416	El mismo	20,00
14 junio	40	421	Lucas Blanco	193,00
15 junio	45	422	Nicolás Crespo	165,00
15 junio	46	423	Bernardino R. Villar	455,63
16 junio	53	430	Enrique Artime	275,00
16 junio	54	431	Ramón Suárez	162,00
18 junio	59	433	Bonifacio Martínez	193,00
19 junio	69	439	José Antonio García	138,00
22 junio	73	442	Benjamín López	215,00
25 junio	78	445	José M. Collada	243,15
1 julio	1	463	Angel Montes	151,95
1 julio	2	464	Carbones Ponticos	24,15
7 julio	17	472	Secundino Torres	212,65
7 julio	18	473	César Fernández	182,35
7 julio	21	474	Telesforo García	5,50
7 julio	22	476	Florentino A Rodríguez	193,00
13 julio	37	483	José Sela	50,00
13 julio	38	484	Jorge González	315,00
13 julio	39	465	Mario Alvarez	19,00
13 julio	40	476	Gonzalo Trelles	50,00
13 julio	43	487	Faustino R. Sampedro	100,00
16 julio	49	490	Luis González	165,00
16 julio	50	491	José Alvarez	220,00
17 julio	53	493	Manuel Alvarez	165,00
17 julio	21	494	José Fernández	180,00
26 juli	64	497	Ayuntamiento de Villaviciosa.	1.504,20
31 julio	72	502	José Tayos	275,00
4 agosto	96	520	Juntas Administrativas	182,20
4 agosto	97	521	Las mismas	250,05

(Continuara.)

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

A L A V A

INSTALACION DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias del Motor, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalación de unas factorías para la fabricación de vehículos automóviles utilitarios marca DKW.

Capital: 48.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalación de unas factorías para la fabricación de vehículos automóviles utilitarios marca DKW.

Producción: 3.000 vehículos anuales.

Materias primas: Nacionales en un 90 por 100.

Maquinaria: 50 por 100 de procelencia nacional y 50 por 100 extranjera, de importación autorizada.

Se hace pública la presente petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49.

Vitoria, 11 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

7.079—O.

CIUDAD REAL

TRANSPORTE Y TRANSFORMACION DE ENERGIA ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra Feba, S. A.».

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 voltios que, derivando de la existente de Ciudad Real a Corral de Calatrava y frente al kilómetro 196,422 de la carretera Ciudad Real-Puertollano, con una longitud total de 419,50 metros, finalizará en el centro transformador existente en Poblachuela, Ermita de San Miguel.

Sustitución del transformador de 50 KVA. a 6.000 voltios por otro de la misma potencia a 15.000/220-127 voltios.

Levantamiento de la actual línea a 6.000 voltios que alimenta aquel centro transformador y que parte del centro transformador existente en Casas Baratas.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 30 de junio de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Alberto Gallardo.

3.127—O.

LEGALIZACION Y AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de don Ramón Parra Solana.

Objeto: Legalizar la instalación de una máquina de labrar madera de 35 cm. de ancho útil en su industria de fabricación de sillas.

Producción: Antes y después, 12 sillas de tipo corriente en jornada normal.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 30 de junio de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Alberto Gallardo.

3.128—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Matilde Carrascosa Ortega.

Objeto: Instalación de una fábrica de

Jabón de tocador, con caldera de saponificación de 600 litros.

Producción: 700 kilogramos de jabón de tocador en jornada normal.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 30 de junio de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Alberto Gallardo.

3.129-O.

CUENCA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Perona Escribano, S. A.».
Objeto: Sustituir cinco molinos de cilindros de 500 x 220 mm. de su fábrica de harinas sita en San Clemente por otros de la misma longitud y diámetro, sin modificar la capacidad de mouturación.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 1 de julio de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Vidal Candenás.

3.130-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Núñez, S. L.».
Objeto: Instalación de un ramal de 500 metros de longitud, a 5.000 voltios, derivando de la línea a esta tensión que de la central hidroeléctrica de Las Pías se dirige a Betanzos, así como una estación transformadora-reductora de 5 KVA., 5.000/380-220 voltios, y líneas de baja para la electrificación de los poblados de Espenuca y Caresma, del Ayuntamiento de Coirós.

Se empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 25 de junio de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, David Soler.

3.131-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad Española de Carburos Metálicos».

Emplazamiento: Cee.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Legalización de su industria de fabricación de acetileno disuelto, compuesta de la siguiente maquinaria:

Un generador de 100 kilogramos de capacidad, con motor eléctrico de 1 HP.—Dos rampas de carga con 30 bocas c/u.—Un gasómetro de 10 metros cúbicos.—Cinco depósitos purificadores.—Un compresor «Burckhardt», con motor eléctrico de 10 HP.

Producción: 500 metros cúbicos de acetileno disuelto.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 30 de junio de 1953.—El Ingeniero-Jefe interino, David Soler.

3.132-O.

ORENSE

LEGALIZACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Electra de Carballeda de Avia.

Emplazamiento: Carballeda de Avia.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Legalización de las líneas a 5.000 voltios desde Carballeda de Avia a Verenza y desde Carballeda de Avia a Villarino y Novoa.

Producción: 30.000 Kw-h. al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 6 de julio de 1953.—El Ingeniero-Jefe, José Muñoz-Repiso.

3.134-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Explotaciones Agrícolas El Acebuche, S. A.

Objeto de la petición: Ampliación de la almazara para extraer aceite de oliva.

Localidad: Puebla de Cazalla. Desplazado-Paraje, hacienda «El Acebuche».

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Aceituna.

Aumento de la producción: 200.00 kilos de aceite.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, Sector tercero.

Sevilla, 6 de julio de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Alberto Candáu Corbacho.

3.136-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Explotaciones Agrícolas El Acebuche, S. A.

Objeto de la petición: Fábrica de extracción de aceites de linaza y ricino.

Localidad: Puebla de Cazalla, calle Molinos, número 11.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Semillas de lino y ricino.

Productos que se proyecta elaborar: 500.000 kilos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, Sector tercero.

Sevilla, 6 de julio de 1953.—El Ingeniero-Jefe, Alberto Candáu Corbacho.

3.137-O.

SORIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rafael Cobos Sánchez.

Emplazamiento: Duruelo de la Sierra.

Objeto: Instalación de un molino en almacén de piensos con la siguiente maquinaria:

Motor marca «Geal», de cinco caballos de fuerza; y

Un molino de martillos «Campeón» (cuatro martillos).

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, calle de los Caballeros, número 19.

Soria, 6 de julio de 1953.—El Ingeniero-Jefe accidental, Manuel Anton Pastor.

3.139-O.

Peticionario: Don Lucio Poyo Martínez.

Emplazamiento: Matalebreras.

Objeto: Instalación de un molino de piensos con la siguiente maquinaria:

Motor marca «Geal», de cinco caballos de fuerza; y

Molino de martillos «Campeón» (cuatro martillos).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, calle de los Caballeros, número 19.

Soria, 7 de julio de 1953.—El Ingeniero-Jefe accidental, Manuel Anton Pastor.

3.138-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Riera García.

Emplazamiento: Avilés.

Importe de la ampliación: 81.565 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de maquinaria en una fábrica de elaboración de productos lácteos.

Producción anual: 164.000 kilogramos de queso y mantequilla.

Materias primas: Leche de ganado bovino.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la ampliación de la industria que se solicita lo harán por escrito, en el plazo de diez días, ante este Servicio Provincial de Ganadería.

Oviedo, 4 de julio de 1953.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.

3.135-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

SEGURA (MURCIA)

En esta Confederación se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Peticionario: Don Francisco Guerrero Nova.

Nombre y domicilio de su representante en Murcia: Don José Manuel Bonifacio Saiz, calle de Santa Gertrudis, 1.

Clase de aprovechamiento: Producción de fuerza motriz, alumbrado público y doméstico.

Cantidad de agua que se pide: Sesenta litros por segundo, ampliables a ciento veinte cuando las necesidades del servicio lo demanden.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Alcantarilla.

Término municipal donde radican las obras: Yeste (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce (12) horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Murcia, plaza de Fontes, número 1, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce (12) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes citado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que se prescribe en dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Murcia, 2 de julio de 1953.—El Ingeniero Director, P. A., C. Robledo. 6.994—O.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Facultad de Ciencias

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias Químicas de don Melchor Mallasén Ornat, que le fué expedido en 30 de agosto de 1943, registrado al folio 51, número 73, del libro de esta Facultad, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 30 de junio de 1953.—El Secretario de la Facultad (ilegible). 6.951—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Tasadores auxiliares de entrada de ropas.

Podrán solicitarlas los españoles varones, mayores de veintitrés años y que no excedan de treinta y cinco en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Las plazas se distribuirán con arreglo a las preferencias dispuestas en las Leyes vigentes.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con este concurso, se facilitarán, a petición de los interesados, en la Secretaría de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (plaza de Celenque, número 2), durante las horas de oficina.

Las instancias se presentarán en el Registro general del Establecimiento, dentro de los treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día último que corresponda, y no serán admitidas si no se unen a ellas y están en regla todos los documentos exigidos.

Madrid, 10 de julio de 1953.—El Director Gerente, D. Zuazo. 7.064—P.

FONTORDERA, S. A.

MANRESA

AVISO

Por el presente aviso se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 6 de agosto del año en curso, en primera convocatoria, y para el día 7 de igual mes y año, en segunda, en el domicilio de esta Sociedad,

calle Cirera, número 2, a las veinte horas y bajo el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social. Propositiones que se presenten estatutariamente.

Manresa, 6 de julio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Jarreraras Perelló. 7.065—P.

AGUA DE INSALUS, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, para el día 6 de agosto próximo, en su domicilio social, a las once horas. Si hubiese lugar a segunda convocatoria, se celebrará en el siguiente día, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y proyecto de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas, confiriendo al Consejo de Administración las facultades señaladas en el artículo 96 de dicha Ley, en relación con las posibles ampliaciones de capital.

El Consejo de Administración. 3.211—P.

INDUSTRIAS Y ALMACENES JORBA, SOCIEDAD ANONIMA

MANRESA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 de julio, a las ocho de la tarde, en el local social, calle Nueva, 32, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los acuerdos que se relacionen con dicha adaptación.

Manresa, 8 de julio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Jorba. 7.066—P.

NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY LIMITED

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	379.299,08	Reservas técnicas	431.771,68
Valores mobiliarios	751.408,00	Reservas libres	68.605,50
Saldo por reaseguros aceptados	48.932,53	Sinistralidad de motín	23.441,06
Saldo con las Agencias	97.789,68	Consortio riesgos catastróficos, saldo a su favor	12.345,72
Sinistros riesgos catastróficos	7.913,55	Dirección General	915.721,09
Carga sinistros de motín	425.161,60		
Arbitrio municipal, saldo a nuestro favor	1.380,61		
	1.711.885,05		1.711.885,05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1952

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sinistros netos	82.637,19	Reservas técnicas del Ejercicio anterior	244.148,66
Descuentos y comisiones	367.522,47	Primas netas del Ejercicio	679.840,93
Gastos generales	98.620,41	Derechos de póliza, de registro e impuestos	128.019,13
Contribuciones e impuestos	101.516,66	Intereses sobre inversiones y depósitos	30.100,45
Primas por reaseguros cedidos	5.640,30		
Reservas técnicas	431.771,68		
Reservas libres	65.000,00		
Saldo a Dirección General	127.400,36		
	1.280.109,07		1.280.109,07

«LEVANTE», SOCIEDAD ITALIANA DE SEGUROS Y REASEGUROS

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1952

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos		446.946,66	Reservas técnicas		791.497,86
Valores mobiliarios		1.119.664,00	Reservas libres		75.822,20
Saldo por reaseguros aceptados		187.420,97	Saldo por reaseguros cedidos		237.562,86
Saldo con las Agencias		408.892,03	Acreeedores diversos		517.555,33
Garantías por reaseguros aceptados		56.308,76	Saldo acreedor con las Agencias		291.148,45
Consortio riesgos catastróficos, saldo a nuestro favor		865,50	Dirección general		514.951,04
I. E. M. E., saldo a nuestro favor		240.460,82			
		2.438.558,74			2.428.558,74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1952

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros netos		1.007.713,00	Reservas técnicas del Ejercicio anterior		590.588,44
Descontos y comisiones		467.072,93	Reservas libres del ejercicio anterior		47.044,09
Gastos generales		164.598,91	Primas netas del Ejercicio		1.827.753,18
Contribuciones e impuestos		73.327,44	Derechos de registro, de póliza e impuestos		53.109,15
Primas por reaseguros cedidos		219.408,28	Comisiones sobre reaseguros cedidos		56.707,72
Sobrecarga por riesgos catastróficos		28.166,85	Intereses sobre inversiones y depósitos		40.495,88
Reservas técnicas		791.497,86	Sobrecarga por riesgos catastróficos		28.166,85
Reservas libres		49.677,95	Saldo a Dirección General		157.597,91
		2.801.463,22			2.801.463,22

Barcelona, 31 de diciembre de 1952.—El Delegado general, Jaime Rovira Ribas.
6.802.—P.

SOCIEDAD AUXILIAR DE CINEMATOGRAFIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, en el domicilio social, el día 27 del corriente mes de julio, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

Censurar la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior, y resolver sobre la distribución de beneficios.

Para el mismo día, en igual domicilio y a las diecinueve treinta horas, se convoca en primera convocatoria a Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.

En segunda convocatoria se convocan las Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el siguiente día 28, a iguales horas.

Madrid, 10 de julio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Luca de Tena.

7.086.—P.

EDERRA TEXTIL MARCOS LAPITZ, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las once horas del día 30 de los corrientes en el domicilio social. Si procediere, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día:

Orden del día: Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio 1952, resolución sobre aplicación de resultados y nombramiento de censores de cuentas.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria a las doce horas del día 30 de los corrientes, en el domicilio social. Si procediere, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día.

Orden del día: Adaptación de los Estatutos sociales a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951.

San Sebastián, 1 de julio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

7.019.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

EDICTO

El Presidente de la Junta de Expurgo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que en sesión celebrada el día 23 de junio último fueron declarados inútiles por la expresada Junta documentos y legajos terminados en años anteriores a 1922, que obran archivados en dicha Audiencia, y cuya declaración de inutilidad ha sido aprobada por la Sala de Gobierno de la misma fecha 9 de julio corriente.

Lo que se hace público para conocimiento de los que pudieran ser interesados, que podrán recurrir dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio ante la Sala de Gobierno.

Madrid, 14 de julio de 1953.—El Presidente (ilegible).

7.045.—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en el procedimiento promovido a nombre de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don Francisco Mandado Pérez

rez y don Santiago Mandado García, en representación de un préstamo con hipoteca naval, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por lo menos, y precio de doscientas mil pesetas fijado en la póliza de préstamo, la embarcación siguiente:

Una nave denominada «Moncho», tiene 13,49 toneladas de arqueo, con un simple motor de 60 H. P., marca «Bandouin».

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y el de igual clase de Vigo, se ha señalado el día veintuno de agosto próximo, a las doce horas, anunciándose, por medio del presente, y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en Secretaría con los autos, para su examen por el licitador que le interese, debiendo de conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, siete de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible). — El Secretario, Manuel Comella.

6.982.—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Juan José Casasempere y Juan, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta

capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza, representado por el Procurador señor Ortíz de Solórzano, con don Angel Andréu Porta, para la efectividad de un crédito hipotecario de 72.000 pesetas, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

En Tarragona.—Solar situado en el ensanche de Tarragona, barriada de la Ciudad Jardín, partida de «Bulladera» o «Miracle», mide diez metros de ancho por veinticuatro de largo, o sean doscientos cuarenta metros cuadrados de extensión superficial; linda: al Norte, con calle del Milagro; Sur, con la calle del Carmen; Este, con terrenos de Pablo Munguío y en parte con Rosa Escalas, viuda de Ballester, y al Oeste, con terrenos procedentes de la finca de que se segregó, adquiridos por Mercedes Tubella June. Sobre dicha finca se proyecta construir un edificio compuesto de dos plantas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día veintiuno de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la anterior, o sea la cantidad de ciento tres mil novecientos cincuenta y seis pesetas setenta céntimos, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segundo. Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José Casasempere.—El Secretario, José Cabello.

6.978-A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos promovidos por la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, representada por el Procurador señor Lodeiro, contra don Salvador Peris Albiol, vecino de Barcelona, a efectos hipotecarios en la Cofradía de Pescadores de dicha localidad, sobre reclamación de un crédito hipotecario, al amparo de la Ley Hipotecaria Naval, se saca a la venta por segunda vez y término de veinte días, en pública subasta, la embarcación S. Tousquet, inscrita al folio tres mil trescientos cincuenta y tres de la tercera lista de la matrícula de Barcelona, y el motor adquirido e instalado en la misma embarcación, marca «Form», de dos cilindros y una potencia de cuarenta-cinco caballos de fuerza.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de Madrid y el de igual clase de Barcelona a quien por turno corresponda, se ha señalado el día veintiséis de agosto próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento veinte mil setecientos cincuenta pesetas, que

es el tipo de la primera subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los títulos, presentados por el deudor y aprobados por la parte actora, se hallan de manifiesto en Secretaría a los que quieran examinarlos, con la prevención de que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Quinta. Que de haber dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Dado en Madrid, a tres de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Hilario Dago.

6.983—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número tres de Barcelona, en providencia de fecha veintitrés de junio último, dictado en autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Avelina Cardona Buldo, contra don Joaquín Hugas Coll, por el presente edicto se saca a segunda y pública subasta, la finca que en la escritura de deudor se describe así:

«Finca.—Casa situada en la villa de San Baudilio de Llobregat, rambla del Caudillo, llamada antes de Casanova, señalada con el número uno, compuesta de bajos y dos pisos; no consta su extensión superficial, pero resulta tener, según medición practicada, cien metros cuadrados; linda, al frente, Este, con dicha rambla del Caudillo; a la derecha, saliendo Sur o izquierda, entrando, con la calle de O, Donnell; a la izquierda, saliendo, Norte, con doña Lucía Dalmasó, y a la espalda, Oeste, con don José Gelbaert.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho partido de San Feliu de Llobregat, en el tomo 903 del archiu, libro 85, de San Baudilio de Llobregat, folio 10, finca número 2860, inscripción cuarta.

Valorada dicha finca en la escritura de deudor en la suma de ciento ochenta mil pesetas, siendo el tipo de subasta de la misma el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad.

Dicha subasta será celebrada en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número tres de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día siete de agosto próximo, a la hora de las once, y se advierte a los señores licitadores: Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el de setenta y cinco por ciento del valor finca, fijado en ciento ochenta mil pesetas, y que todo licitador deberá consignar en el Juzgado el diez por ciento del tipo de subasta para po-

der tomar parte en ésta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona a uno de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. D., Diego Ramírez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Fermín Sanz.

6.976—A. J.

SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, Magistrado y accidentalmente Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo de lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Santander, contra la finca que luego se describirá, hipotecada por don Jacinto Fernández Pila, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de cuatrocientas ochenta y ocho mil setecientos setenta y cinco pesetas, que es el pactado por los interesados en aquella escritura de constitución de hipoteca, la expresada finca, cuya descripción es la siguiente:

Un solar edificable en término de esta ciudad de Santander, calle de Tetuán, que mide ochocientos noventa y cinco metros cuadrados noventa y ocho decímetros, también cuadrados; linda al Sur con la calle de Tetuán; al Norte, con la finca descrita al número que antecede; al Este, pared a fincas de don Sebastián Gallo y don Manuel Lavín; y al Oeste, con herederos de Corral y casa de los herederos de Castanedo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santander, en el libro 330 de la sección primera, folio 28, finca 20386. Sobre dicha finca, como parte de ella, existen dos nuevos edificios, destinados uno a viviendas y otro a fundición de hierro y taller.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Calvo Sotelo, número cinco, piso segundo, el día veinticuatro de agosto próximo, a las once horas; y se previene a los licitadores: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del expresado artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del establecimiento actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que, como queda dicho, servirá de tipo para esta subasta la indicada cantidad de 488.775 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; y que para tomar parte en expresada subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de indicado tipo.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Santander a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Eduardo Sánchez Cueto.—El Secretario (ilegible).

6.988—A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procedado en sumario número 101 de 1952, Jesús Bermejo Sanmartín.—320.